

**ANEXO V**  
**Valoración de la labor docente**

<b>1. Dedicación al centro (máximo 5 puntos)</b>		
1.1.	Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente, así como en iniciativas para mejorar la práctica docente y el trabajo en equipo.	<b>Máximo</b> <b>3</b>
1.2.	Colaboración y puesta en marcha de actividades extraescolares y de cualquier otras que dinamicen la vida del centro y contribuyan al aprovechamiento de los recursos del entorno.	<b>1</b>
1.3.	Atención a padres y alumnos y, en su caso, ejercicio de la tutoría.	<b>1</b>
<b>2. Labor docente (máximo 15 puntos)</b>		
2.1.	Preparación de la clase y de los materiales didácticos en el marco de las decisiones adoptadas en la programación.	<b>Máximo</b> <b>3</b>
2.2.	Utilización de una metodología de enseñanza adecuada para promover el aprendizaje significativo de los contenidos escolares	<b>3</b>
2.3.	Procedimientos de evaluación de los aprendizajes e información sobre los mismos que se da a los alumnos o a sus familias.	<b>3</b>
2.4.	Utilización de medidas ordinarias y extraordinarias para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos, especialmente de aquéllos con mayores dificultades de aprendizaje.	<b>3</b>
2.5.	Organización del trabajo en el aula para favorecer la adecuada marcha de la clase y la participación e implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje.	<b>3</b>